



Municipalidad de Aguaray

Avda. Sarmiento N° 300 esquina Arenales
Tel. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 09 NOV 2022

RESOLUCIÓN Nº 2024 - 022

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. **MONTOYA, Federico Sebastián** Legajo Personal Nº 711 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2022, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY Nº 7.936

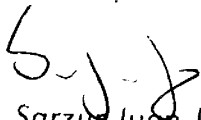
RESUELVE

ART. 1º.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. **MONTOYA, Federico Sebastián** Legajo Personal Nº 711, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2022 por la cantidad de 10 (diez) días hábiles a partir del día 15/11/2022 hasta el 28/11/2022 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2º.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada - Secretaría de Gobierno Municipal - Recursos Humanos y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 3º.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

ART. 4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Sarzup Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Dirección de
Recursos Humanos

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales
C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina